

## CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Álvaro Román Márquez, Presidente Suplente del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, conforme a lo dispuesto en la sentencia No. 1219-22-EP/22, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador de 26 de septiembre de 2022; y, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión<sup>1</sup> extraordinaria No. 190-2023, modalidad<sup>2</sup> presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 19 de diciembre de 2023 a las 12h15**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de comunicaciones;

### DIRECCIÓN GENERAL

#### 2 Dirección Nacional de Talento Humano:

- 2.1 Análisis y resolución sobre la Dirección General, Direcciones Nacionales y Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura;
- 2.2 Encargos de la Dirección General y de la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura;

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de diciembre de 2023.

Atentamente,

MAYRA  
LORENA  
MORALES  
CARRASCO

Firmado digitalmente por  
MAYRA LORENA  
MORALES  
CARRASCO

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco  
Secretaria General

<sup>1</sup> Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

<sup>2</sup> De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

**Razón:** Siento por tal que, por disposición escrita del doctor Álvaro Román Márquez, Presidente Suplente del Consejo de la Judicatura, contenida en el Memorando CJ-PRC-2023-1916-M de 19 de diciembre de 2023, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, conforme a lo dispuesto en la sentencia No. 1219-22-EP/22, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador de 26 de septiembre de 2022; y, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno; la sesión extraordinaria No. 190-2023 prevista su instalación para el día martes 19 de diciembre de 2023, a las 12h15, modalidad presencial, queda cancelada.- Quito, 19 de diciembre de 2023 - **CERTIFICO.**

MAYRA  
LORENA  
MORALES  
CARRASCO

Firmado  
digitalmente por  
MAYRA LORENA  
MORALES  
CARRASCO

Mgs. Mayra Lorena Morales Carrasco  
Secretaria General